

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00019382

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 3956-62

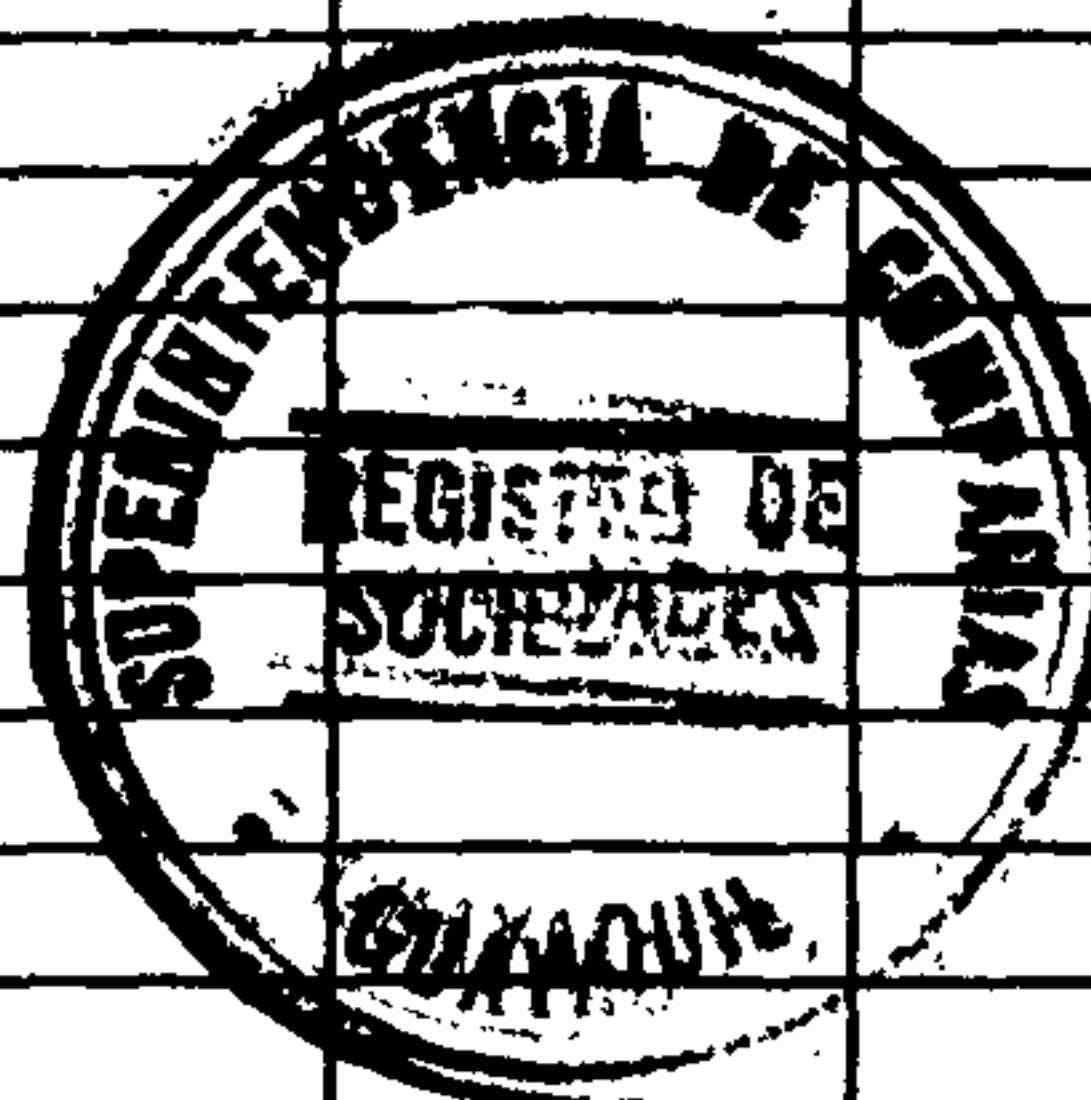
TOTAL CAPITAL SOCIAL 60'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990006660001	RAZON SOCIAL DISTRIBUCIONES NACIONALES INTERNACIONALES C.A. DINAINCA
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	LOPEZ CALDERON RENE ALFONSO	Ecuatoriana	09-00652215		3.130	31'300.000
2	LOPEZ ROSALIA LOPEZ DE	Ecuatoriana	09-04036266		70	700.000
3	LOPEZ FREIRE VICTOR GUILLERME	Ecuatoriana	09-02397215		1.400	14'000.000
4	LOPEZ LOPEZ BERTHA ROSALIA	Ecuatoriana	09-01792234		700	7'000.000
5	LOPEZ LOPEZ LOLA DEL CARMEN	Ecuatoriana	09-01125807		700	7'000.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



14 ABR. 1998

Certifico que la información es correcta

TOTAL 60'000.000

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL